

## ESPECIAL

[Dosier legislativo Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral](#)

El Real Decreto introduce una serie de mejoras tendentes a conseguir una gestión del incentivo más ágil, eficaz y eficiente, y a dotar de una mayor seguridad jurídica el procedimiento, eliminando condiciones y/o requisitos. A su vez, esta reforma pretende incentivar en las empresas la adopción de medidas y procesos que contribuyan eficazmente a la reducción de las contingencias profesionales de la Seguridad Social.

## NOVEDAD

[Ya disponible la nueva versión de la Extensión vLex para Chrome](#)

¿Quieres integrar los resultados de vLex en tus búsquedas de Google? [Añade aquí la Extensión gratuita de vLex](#) a tu navegador y no te escapará nunca un resultado clave.

## AGENDA

**04.04 Barcelona:** [Impugnación de plusvalías municipales: situación después de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 16/02/2017](#)

**07.04 Madrid:** [Los juicios rápidos. El nuevo proceso por aceptación de decreto](#)

**18.04 Madrid:** [Delitos contra el patrimonio. Estudio de los delitos de robo con fuerza, robo con violencia e intimidación y hurto](#)

**19.04 Madrid:** [El auto de cuantía máxima en materia de tráfico](#)

**20-21.04 Málaga:** [La incidencia de la entrada en vigor de las leyes 39 y 40/2015 en el ámbito laboral y de Seguridad Social](#)

## JURISPRUDENCIA

**VOLKSWAGEN. NULIDAD CONTRATO. GASES CONTAMINANTES.** No se declara la nulidad del contrato pero se establece una rebaja en el precio de venta. La manipulación en la medición de la emisión de gases realizada maliciosamente estaba destinada únicamente a burlar el sistema administrativo diseñado para su control, pero no como estrategia comercial de venta. [1ª Instancia 7 Santander 27/02/2017](#)

**DELITO DE CONSPIRACIÓN. BLANQUEO DE CAPITALES. PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.** Se condena a 15 años de cárcel por delitos de blanqueo, conspiración para el asesinato y tentativa de estafa al jefe de una organización criminal. Se vulnera el principio de presunción de inocencia al no haber pruebas suficientes para condenarle por delito de tenencia ilícita de armas y falsificación de

tarjetas de crédito. [TS Penal 09/03/2017](#)

**CARGAS FAMILIARES. SUBSIDIO DESEMPLEO.** Es necesario determinar si el hijo menor dispone de rentas superiores al límite contemplado al objeto de resolver acerca de su condición de carga familiar. Se archiva la petición al no atender el accionante el requerimiento formulado por el SPEE para que aportara la documentación. [TS Social 15/02/2017](#)

**SOCIEDAD COOPERATIVA. ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD.** La demanda no se limita a fundar la responsabilidad de los consejeros respecto del impago del crédito de la demandante en la falta de disolución y liquidación de la sociedad cooperativa, sino que anuda directamente dicho fundamento al cierre de facto que impidió el pago requerido. [TS Civil 27/02/2017](#)

**PERMUTA FINANCIERA. OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN. ERROR DE VICIO.** El hecho de que se trate de una empresa con cierta relevancia en el tráfico mercantil no exime de la obligación de cumplir con los deberes de información. Los datos que toma en consideración la sentencia recurrida no se adecuan a las exigencias legales necesarias para dar por cumplido el estándar de información. [TS Civil 27/02/2017](#)

**PENSIÓN COMPENSATORIA. CARÁCTER INDEFINIDO.** El establecimiento de un límite temporal para la percepción de la pensión compensatoria depende de que con ello no se resienta la función de restablecer el equilibrio que le es consustancial, siendo ésta una exigencia o condición que obliga a tomar en cuenta las específicas circunstancias del caso. [TS Civil 24/02/2017](#)

**DESPIDO OBJETIVO. CAUSAS PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS.** Se considera despido improcedente. No queda acreditada la causa productiva y, en consecuencia, tampoco la organizativa. La disminución de encargos o reducción de actividad de la empresa requiere una acreditación que no consta, teniendo en cuenta que la reorganización horaria, causa organizativa, tiene causa en la disminución de la contrata. [TS Social 01/02/2017](#)

**ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO. TUITES.** Los hechos son constitutivos de un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación de las víctimas. El TS no contempla la cabida dentro de la libertad ideológica o la libertad de expresión de manifestaciones que encierran un injustificable desprecio hacia las víctimas del terrorismo hasta conllevar su humillación. [TS Penal 18/01/2017](#)

**PROPIEDAD INTELECTUAL. DERECHOS DE AUTOR. COMPETENCIA DESLEAL.** El catálogo de productos de bricolaje empleado como medio comercial no constituye una obra de propiedad intelectual que atribuya derechos de autor a su titular. Carece de la originalidad en la selección y disposición de sus contenidos, criterio legal para apreciar la originalidad. [TS Civil 02/02/2017](#)

**DESPIDO. USO DE CÁMARAS.** El consentimiento del trabajador para el tratamiento por la empresa de sus datos de carácter personal se entiende implícito en la aceptación del contrato, siempre que el tratamiento de dichos datos sea necesario para el mantenimiento y el cumplimiento del contrato firmado por las partes y no se lesionen derechos fundamentales del trabajador. [TS Social 02/02/2017](#)

**TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. FALTA DE MOTIVACIÓN. ATENUANTE ESTUPEFACIENTES.** El Tribunal no viene obligado a dar una respuesta explícita a todas y cada

una de las alegaciones, bastando con la respuesta a la pretensión realizada en la medida en que implique la desestimación de las argumentaciones contrarias. El consumo de sustancias estupefacientes, aunque sea habitual, no permite por sí solo la aplicación de una atenuación. [TS Penal 02/03/2017](#)

**CONFLICTO COLECTIVO. MODIFICACIÓN CONDICIONES DE TRABAJO.** La empresa, con el fin de mejorar la puntualidad, exige a los trabajadores retirar los residuos sólidos que se encuentren a la vista una vez desembarcado el pasaje. Teniendo en cuenta que durante el vuelo ya realizan una tarea similar, no se aprecia una alteración relevante de sus funciones que afecte al núcleo esencial del desempeño profesional. [TS Social 24/01/2017](#)

**IVA. TRAMA DE FRAUDE.** Los acusados burlaron el pago del impuesto por un importe superior a los 3,2 millones de euros en los tres ejercicios, cantidades que debieron ingresar por las cuotas que repercutían y cobraban a sus clientes y que, sin embargo, se compensaron al deducirse cantidades por un IVA soportado que procedía de operaciones simuladas. [AN Penal 13/03/2017](#)

**ACCIDENTE DE TRABAJO IN ITINERE. ELEMENTOS.** Se dan los elementos constitutivos del accidente in itinere. Aunque el accidente se produce en un itinerario cuyo trazado no es el más directo desde el lugar donde trabaja hasta su lugar de residencia, no se rompe la conexión entre trayecto y trabajo. [TS Social 14/02/2017](#)

**MODIFICACIÓN DE MEDIDAS. CUSTODIA COMPARTIDA.** El régimen de guarda y custodia compartida debe ser el ordinario y no el excepcional, siempre bajo la prevalencia del respeto del interés superior de los menores. No se aprecia la existencia de un cambio relevante en las circunstancias que en su día se tuvieron en cuenta para establecer el régimen de la guarda y custodia compartida. [TS Civil 22/02/2017](#)

**SUCESIÓN DE CONTRATAS. CONVENIO COLECTIVO. DESPIDO OBJETIVO.** No es de aplicación la sucesión de empresas al no existir un contrato entre la empresa cedente y la cesionaria, sino venir la subrogación impuesta por convenio. La reducción de la contrata impuesta en el pliego de condiciones permite a la nueva adjudicataria acudir a la figura del despido objetivo para minorar su plantilla. [TS Social 10/01/2017](#)

**CONCURSO DE ACREEDORES. CRÉDITOS CONTRA LA MASA.** Al no tratarse de un crédito concursal, sino contra la masa, no se integra en la masa pasiva del concurso, no está sujeto a las reglas de la par condicio creditorum, y puede ser pagado al margen de la solución concursal alcanzada, sea la de convenio o la de liquidación. No es aplicable la prohibición de compensación. [TS Civil 13/03/2017](#)

## LEGISLACIÓN

**REDUCCIÓN COTIZACIONES POR BAJA SINIESTRALIDAD.** [Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.](#)